

REPORTE DE ENVÍO DE DECLARACIONES JURADAS

Entidad: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

Fecha de Envío: 30/01/2023

Código Único de Envío: 2023-0396-0020

Observaciones: DECLARACION JURADA DE INGRESO DE BIENES Y RENTAS LEY 27482- OBLIGADO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE INICIO.

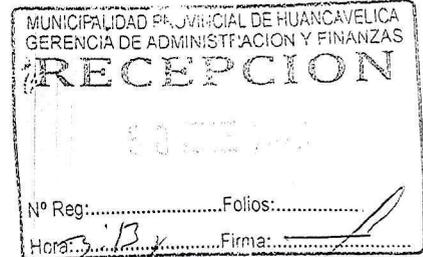
Declaraciones: 1

DECLARANTE	CÓDIGO DE DJ	OPORTUNIDAD DE PRESENTACIÓN	EJER. PRESUPUESTAL	DNI
DAMIAN PAYTAN, LUIS GUSTAVO	817-1226-531037-130092928	AL INICIO	2023	46203973



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INFORME N°013 - 2023-GAT/MPH



AL : Lic. Adm. HECTOR GONZALES BOZA
Gerente de Administración y Finanzas

ASUNTO : REMITO INFORMACIÓN SOLICITADA

REFERENCIA : SYTRA N° 843 - 2023
MEMORANDO MULTIPLE N° 018-2023-GAF/MPH

FECHA : Huancavelica, 30 de enero del 2023.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, en atención a los documentos de referencia, en la que, solicita informe que requiere la Gerencia de Administración y Finanzas de a la Municipalidad Provincial de Huancavelica, remito el documento de, declaración jurada de ingresos bienes y rentas del empleador DAMIAN PAYTAN LUIS GUSTAVO, con DNI N° 46203973 con el cargo de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

Adjunto:

- Declaración Jurada de Ingresos Bienes y Rentas Ley 27482.

Es cuanto hago de su conocimiento para los fines administrativos correspondientes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA


C.P.C. Luis Gustavo Damián Paytan
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

PROVEIDO N° FAG/MPH.....

Para A:

PARA

FECHA:



Lic. Adm. Hector Gonzales Boza
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



817-1226-531037-130092928

SECCIÓN PRIMERA
INFORMACIÓN RESERVADA

DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS BIENES Y RENTAS
LEY 27482

DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

ENTIDAD MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
DIRECCIÓN PROLONGACION AV. CELESTINO MANCHEGO MUÑOZ N° 299 NRO. SN HUANCAMELICA
HUANCAMELICA HUANCAMELICA PERU HUANCAMELICA HUANCAMELICA HUANCAMELICA
EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE

DNI/CE	DNI - 46203973
APELLIDO PATERNO	DAMIAN
APELLIDO MATERNO	PAYTAN
NOMBRES	LUIS GUSTAVO
RUC	10462039731
ESTADO CIVIL	CONCUBINATO PROPIO
DIRECCIÓN	PROLONGACION PROL. MANCHEGO MUÑOZ C-04- SANTA ANA NRO. SN HUANCAMELICA HUANCAMELICA HUANCAMELICA PERU
CARGO, GESTIÓN O LABOR	GERENTE
DETALLE DEL CARGO, GESTIÓN O LABOR	GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
FECHA QUE ASUME	04/01/2023
FECHA DE CESE	

OPORTUNIDAD DE PRESENTACIÓN

AL INICIO	X
ENTREGA PERIÓDICA	
AL CESAR	

DATOS DEL CÓNYUGE

DNI/CE	DNI - 40774254
APELLIDO PATERNO	GUILLEN
APELLIDO MATERNO	VALENCIA
NOMBRES	GLADYS
RUC	

TIEMPO DE SERVICIO	A 0	M 0	D 30
--------------------	-----	-----	------

DECLARACIÓN DE PATRIMONIO

I. INGRESOS

	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	TOTAL S./
REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL (Pago por planillas, sujetos a rentas de quinta categoría)	4,000.00	0.00	4,000.00
RENTA BRUTA MENSUAL POR EJERCICIO INDIVIDUAL (Ejercicio individual de profesión, oficio u otras tareas - renta de cuarta categoría)	0.00	0.00	0.00
OTROS INGRESOS MENSUALES			
(Predios arrendados, subarrendados o cedidos)	0.00	0.00	0.00
(Bienes muebles arrendados, subarrendados o cedidos)	0.00	0.00	0.00
(Intereses originados por colocación de capitales, regalías, rentas vitalicias etc.)	0.00	0.00	0.00
(Dietsas o similares)	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS			4,000.00

II. BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES

(PAÍS O EXTRANJERO)

TIPO DE BIEN	DIRECCIÓN	N° FICHA - REGISTRO PUBLICO	VALOR S/, AUTOVALUO S/.
DECLARO A LA FECHA DE ELABORACIÓN DE ESTA DECLARACIÓN JURADA NO CONTAR CON NINGUN BIEN INMUEBLE, NI LA SOCIEDAD DE GANANCIALES.			
TOTAL BIENES INMUEBLES			0.00

III. BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES

(PAÍS O EXTRANJERO)

VEHÍCULOS	MARCA-MODELO-AÑO	PLACA / CARACTERISTICAS	VALOR S/.
DECLARO A LA FECHA DE ELABORACIÓN DE ESTA DECLARACIÓN JURADA NO CONTAR CON NINGUN VEHICULO, NI LA SOCIEDAD DE GANANCIALES.			
OTROS			DESCRIPCIÓN
DECLARO A LA FECHA DE ELABORACIÓN DE ESTA DECLARACIÓN JURADA NO CONTAR CON NINGUN BIEN MUEBLE, NI LA SOCIEDAD DE GANANCIALES.			VALOR S/.
TOTAL BIENES MUEBLES			0.00

Nota : Pinturas,joyas,objetos de arte,antiguedades(valores mayores a 2 UIT por rubro)

IV. AHORROS, COLOCACIONES, DEPÓSITOS E INVERSIONES EN EL SISTEMA FINANCIERO DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES

(PAÍS O EXTRANJERO)

ENTIDAD FINANCIERA	INSTRUMENTO FINANCIERO	VALOR S/.
BANCO DE LA NACION	CUENTA DE AHORROS MONEDA: S/.	6.80
TOTAL AHORROS		6.80

V. OTROS BIENES E INGRESOS DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES

(PAÍS O EXTRANJERO)

DETALLE DE LOS INGRESOS	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	TOTAL S/.
DECLARO A LA FECHA DE ELABORACIÓN DE ESTA DECLARACIÓN JURADA NO CONTAR CON NINGUN OTRO INGRESO, NI LA SOCIEDAD DE GANANCIALES			
DETALLE DE LOS BIENES			
DECLARO A LA FECHA DE ELABORACIÓN DE ESTA DECLARACIÓN JURADA NO CONTAR CON NINGUN OTRO BIEN, NI LA SOCIEDAD DE GANANCIALES			
TOTAL DE OTROS BIENES E INGRESOS			0.00

VI. ACREENCIAS Y OBLIGACIONES A SU CARGO

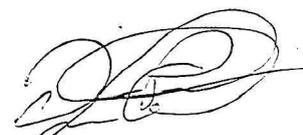
DETALLE DE LA ACREENCIA U OBLIGACIÓN A SU CARGO (TIPO DE DEUDA)	MONTO S/.
DECLARO A LA FECHA DE ELABORACIÓN DE ESTA DECLARACIÓN JURADA NO CONTAR CON NINGUNA ACREENCIA, NI LA SOCIEDAD DE GANANCIALES.	
DECLARO A LA FECHA DE ELABORACIÓN DE ESTA DECLARACIÓN JURADA NO CONTAR CON NINGUNA OBLIGACIÓN, NI LA SOCIEDAD DE GANANCIALES.	
TOTAL DEUDA	0.00

NÚMERO DE PERSONAS DEPENDIENTES A SU CARGO

2

FECHA DE ELABORACIÓN

30/01/2023



 FIRMA DEL DECLARANTE



817-1226-531037-130092928

SECCIÓN SEGUNDA
INFORMACIÓN PÚBLICA

**DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS BIENES Y RENTAS
LEY 27482**

DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

ENTIDAD MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
DIRECCIÓN PROLONGACION AV. CELESTINO MANCHEGO MUÑOZ N° 299 NRO. SN HUANCAMELICA
HUANCAMELICA HUANCAMELICA PERU HUANCAMELICA HUANCAMELICA HUANCAMELICA
EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE

DNI/CI DNI - 46203973
APELLIDO PATERNO DAMIAN
APELLIDO MATERNO PAYTAN
NOMBRES LUIS GUSTAVO

OPORTUNIDAD DE PRESENTACIÓN
(Marcar con una X la correspondiente opción)

AL INICIO X
ENTREGA PERIÓDICA
AL CESAR

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

RUBROS DECLARADOS	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	TOTAL S/.
INGRESOS MENSUALES *	4,000.00	0.00	4,000.00
BIENES **			0.00
OTROS ***			6.80

Nota:

- * Incorpora el total del rubro I de la Sección Primera
- ** Incorpora el total del valor de los rubros II y III de la Sección Primera
- *** Incorpora el total del valor de los rubros IV y V de la Sección Primera

OTRA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE EL OBLIGADO

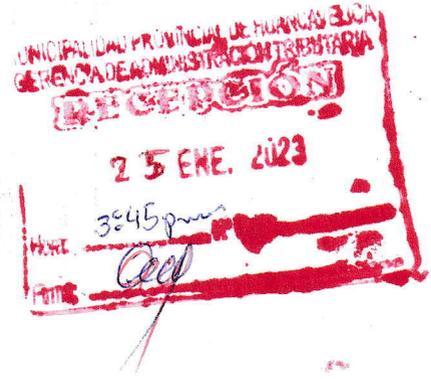
TOTAL S/.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA

C.P.C. Luis Gustavo Damián Paytan
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

MEMORANDO MÚLTIPLE N° 018 – 2023- GAF/MPH

Huancavelica, 25 de enero del 2023.



A : **CPC. HUBERTH BENITO HUAROCC**
Gerente de Planeamiento y Presupuesto.
CPC. VALOIS YAURI VALLADOLID
Gerente de Desarrollo Económico
Ing. HOOVER HUERTA DEXTRE
Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial
Ing. WILDER CARHUAPOMA QUISPE
Gerente de Desarrollo Social
Ing. ELIZABETH GOMEZ CCORA
Gerente de Gestión Ambiental
Abog. ROBERT VARGAS HINOSTROZA
Gerente de Asesoría Jurídica
CPC. LUIS GUSTAVO DAMIAN PAYTAN
Gerente de Administración Tributaria
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS, SUPERVISION Y LIQUIDACION
SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO
SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE TESORERIA

Asunto : **REITERO REMITIR SU DECLARACION JURADA.**

Referencia : MEMORANDO MULTIPLE N° 015-2023-GAF/MPH.
Ley 27482. Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de ingresos de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del estado.
Resolución de Contraloría N° 328-2015-CG
Directiva N° 013-2015-CG/GPROD

Mediante el presente reciban el cordial saludo, y a la vez reitero por última vez que deberán de remitir su declaración jurada de Ingresos de Bienes y Rentas conforme lo establece la Ley 27482, Artículo 2.- Sujetos de la Obligación, La obligación se extiende a las siguientes personas: detalladas en los ítem a), b), c), d), e), f) g), h), i). De la presente "Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de ingresos de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del estado".

Por otro lado, se hace mención en la oportunidad de su Cumplimiento, Artículo 7.- De conformidad con el artículo 4 de la Ley 27482, la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas deberá ser presentada a la Dirección General de Administración o la dependencia que haga sus veces, al inicio, durante el ejercicio con una periodicidad anual y al término de la gestión, cargo o labor a) Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 27482, en el caso del "obligado" que inicia su gestión, cargo o labor, la presentación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas deberá producirse dentro de los (15) días útiles siguientes a la fecha en que inicia dicha gestión, cargo o labor, convalidándose con su presentación oportuna los actos realizados con anterioridad a la fecha de su presentación. Conforme lo señalado líneas arriba deberán de remitir la Declaración Jurada de Ingresos de Bienes y Rentas en un plazo de 12 horas recibido el presente, cabe señalar que al incumplimiento de lo requerido se tomara las acciones correspondientes conforme lo señala, el Artículo 9 de la Ley 27482. En ese sentido la Gerencia de Administración y Finanzas se deslinda de futuras responsabilidades al que diera lugar.

Se dispone su cumplimiento, bajo responsabilidad administrativa y funcional.

Atentamente,

C.c.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Archivo
HGB/mjs

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAVELICA
Lic. Adm. Hector Gonzales Boza
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



PROVEIDO POR: _____ GAT/MPH

PARA: _____

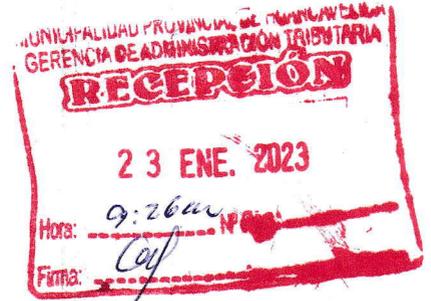
ECHA: _____

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAVELICA
CPC. Luis Gustavo Damian Paytán
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

MEMORANDO MÚLTIPLE N° 015 – 2023- GAF/MPH

Huancavelica, 20 de enero del 2023.

- A : **CPC. HUBERTH BENITO HUAROCC**
Gerente de Planeamiento y Presupuesto.
CPC. VALOIS YAURI VALLADOLID
Gerente de Desarrollo Económico
Ing. HOOVER HUERTA DEXTRE
Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial
Ing. WILDER CARHUAPOMA QUISPE
Gerente de Desarrollo Social
Ing. ELIZABETH GOMEZ CCORA
Gerente de Gestión Ambiental
Abog. ROBERT VARGAS HINOSTROZA
Gerente de Asesoría Jurídica
CPC. LUIS GUSTAVO DAMIAN PAYTAN
Gerente de Administración Tributaria
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS, SUPERVISION Y LIQUIDACION
SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO
SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE TESORERIA



Asunto : **PARA SU ATENCION**

Referencia : Ley 27482. Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de ingresos de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del estado.
Resolución de Contraloría N° 328-2015-CG
Directiva N° 013-2015-CG/GPROD

Mediante el presente reciban el cordial saludo, y a la vez comunico que deberán de remitir su declaración jurada de Ingresos de Bienes y Rentas conforme lo establece la Ley 27482, Artículo 2.- Sujetos de la Obligación, La obligación se extiende a las siguientes personas: detalladas en los ítem a), b), c), d), e), f) g), h), i). De la presente "Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de ingresos de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del estado".

Por otro lado, se hace mención en la oportunidad de su Cumplimiento, Artículo 7.- De conformidad con el artículo 4 de la Ley 27482, la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas deberá ser presentada a la Dirección General de Administración o la dependencia que haga sus veces, al inicio, durante el ejercicio con una periodicidad anual y al término de la gestión, cargo o labor a) Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 27482, en el caso del "obligado" que inicia su gestión, cargo o labor, la presentación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas deberá producirse dentro de los (15) días útiles siguientes a la fecha en que inicia dicha gestión, cargo o labor, convalidándose con su presentación oportuna los actos realizados con anterioridad a la fecha de su presentación. Conforme lo señalado líneas arriba deberán de remitir la Declaración Jurada de Ingresos de Bienes y Rentas a la brevedad posible, cabe señalar que al incumplimiento de lo requerido se tomara las acciones correspondientes conforme lo señala, el Artículo 9 de la Ley 27482. En ese sentido la Gerencia de Administración se deslinda de futuras responsabilidades al que diera lugar.

Se dispone su cumplimiento, bajo responsabilidad administrativa y funcional.

Atentamente,

C.c.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Archivo
HGB/mjs



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
Lic. Adm. Hector Gonzales Boza
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROVEDOR
PASE A
PARA
ECHA:
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
CPC. Luis Gustavo Damian Paytan
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS